

	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Nubia Esperanza Niño Moreno** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No. **4949522023**.

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

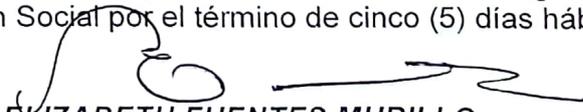
8. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
9. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
10. La dirección no existe _____
11. El destinatario es desconocido _____
12. No hay quien reciba la comunicación _____
13. Cambio de domicilio _____
14. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **4949522023**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

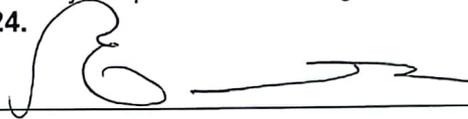
Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las **09:00 am** del **03/01/2024**.


ELIZABETH FUENTES MURILLO

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy a las 4:30 pm del 10/01/2024.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para la Integración Social Kennedy

Proyectó: *Carolina Díaz Torres*

472

Destinatario

Nombre/Razón Social: NUBIA ESPERANZA NIÑO MORENO
 Dirección: KR 68 F 1 19
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110831265
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110311108
 Envío: YG300807869C0

472

1111
568

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Res Mensajería Express//

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 23/11/2023 12:12:51

Orden de servicio: 16610975



YG300807869C0

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061
 Referencia: S2023218057 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: NUBIA ESPERANZA NIÑO MORENO
 Dirección: KR 68 F 1 19
 Tel: Código Postal: 110831265 Código Operativo: 1111568
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
 Peso Físico(grams):200
 Peso Volumétrico(grams):0
 Peso Facturado(grams):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$3.100
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$3.100 COP

Dice Contener: Falta # de Apto.
 Edificio Mariana M.M. se
 llama no contesta
 Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C. 29 NOV 2023

Gestión de entrega:
 1er 2do



11117571111568YG300807869C0

UAC.CENTRO 1111
 CENTRO A 757



Cod. Dependencia: Tol
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Destino: NUBIA ESPERANZA NIÑO MORENO
Ancus:

Código 1213012
Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2023

Señora
NUBIA ESPERANZA NIÑO MORENO
Cédula de Ciudadanía: 24049124.
Dirección: CR 68 F No. 1- 19 Barrio La Igualdad.
Teléfono: 3208425788.
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA DP 1380
Respuesta a Derecho de Petición 1380-2023. Con Radicado Requerimiento SDQS. No. 4949522023

Cordial saludo respetada señora Nubia,

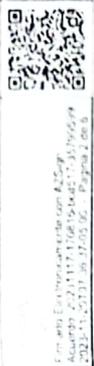
Cordial saludo. En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy – Proyecto 7771 “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores - as en Bogotá”, y en cuya parte pertinente señala: “(...)”*“Se recibe a paciente en compañía de la señora Nubia Esperanza Niño, de 57 años, en calidad de mamá, identificada con Cedula de Ciudadanía número 24049124 de Santa ROSa de Vitelmo Boyacá, número de contacto 3208425788, labora de manera informal en oficios varios, reside con el paciente en la dirección barrio Carrera 68 F # 1-19 La igualdad localidad Kennedy, en arriendo, y otro hijo de la señora, Michael Steven Pinto Niño de 23 años tiene diagnóstico de retardo mental leve moderado y esquizofrenia, certificado como persona en condición de discapacidad. Papá del paciente Jose Nelson Pinto Torres de 49 años, el cual los ve varios días a la semana, no labora vive con la mamá, está pendiente de sus hijos. El paciente refiere tiene 30 años, nivel educativo primaria, tiene diagnóstico de retardo mental leve moderado y esquizofrenia, certificado como persona en condición de discapacidad, se encuentra en centro de la SDIS en normandía, lleva tres años, lo suspendieron ya que presenta alteraciones del comportamiento según refiere la mamá, y a agredido a otros dentro del centro. Comenta que no tiene adherencia al tratamiento médico que le envían. Se solventan económicamente de lo que devenga la señora Nubia y el hermano que está en programas parceros. Paciente remitido por Psiquiatría, mala adherencia a tratamiento Se orienta presentar caso a la SDIS sede principal ubicada en la dirección Carrera 7 # 32-28, con fotocopia de documento de identidad de la mamá del paciente y de él, recibo de la luz, también se enviará informe social a esta entidad. También solicitar a el medio Psiquiatra orden para proceso de institucionalización, con el fin de validar con EPS Capital Salud a la cual está afiliado el paciente, que entidades podría estar institucionalizado el paciente. Mamá del paciente refiere aceptar y entender. Por lo anteriormente expuesto, se decide reportar el caso ante entidades para valoración, seguimiento y que se descarte algún riesgo psicosocial que afecte la integridad de la paciente o del resto de integrantes de su familia.” (...)*”, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derecho; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En primera instancia, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE, de la Secretaría de Integración Social y se evidencia que usted Sra. Nubia Esperanza Niño Moreno con documento 24049124, se encuentra **EN ATENCIÓN** en el Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente” , recibiendo un Apoyo Económico desde el 01/04/2023 en la Subdirección Local de Kennedy. De igual forma, se verifica que, el Sr. Jonathan Pinto Niño con documento 1022384718 se encuentra **EN ATENCIÓN** en el Centro Integrarte Externo Grupo 2, a través del Proyecto 7771 “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las



personas con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras en Bogotá”.



De otra parte, se consulta igualmente la base de Focalización de la Secretaría de Integración Social, observando que usted Sra **NUBIA ESPERANZA NIÑO MORENO**, se encuentra Focalizada en la Ficha **1010091** del 28/03/2023, para Apoyos Económicos de Persona Mayor y en el núcleo familiar se encuentra el Sr. **MICHAEL STEVEN PINTO NIÑO** con cédula de ciudadanía No 1010111672 quien tiene una Discapacidad Múltiple, y está solicitando el “*Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad*” ofrecido por el servicio **Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad**; así las cosas, se valida que él ya se encuentra en la lista de población objetivo.

En este sentido, le informamos que nos encontramos realizando proceso de validación de condiciones de personas con discapacidad, que se encuentran en el **listado de priorización en el estricto orden**, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023, “Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS y se dictan otras disposiciones”, así como a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas más vulnerables. En la misma ficha de Focalización, se evidencia que, el Sr. **JONATHAN PINTO NIÑO**, igualmente, está registrado como Persona con Discapacidad Múltiple; más **no** postulado para el Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad, dado que esta solicitud generaría restricción por simultaneidad con la **Atención** que recibe en el Centro Integrarte.

De otra parte, se informa que, actualmente la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra implementando la estrategia de “**Ingreso Mínimo Garantizado - IMG**”, la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

- Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá, el cual puede consultar en la página <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-te-grupo.aspx>
- Estar clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.
- Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi.

Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-minimo-garantizado/img/>.

Es preciso señalar que la asignación del servicio atiende a los principios de transparencia, equidad e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia teniendo en cuenta que los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de sus competencias, se enmarcan en el criterio de **asignación de bienes escasos**, los cuales exigen una ejecución eficiente y focalizada, solamente para quienes cumplan los pasos y requisitos para el acceso, es decir, la solicitud o inscripción al servicio por quienes voluntariamente desean ingresar a los servicios, así como la validación de condiciones de vulnerabilidad por parte de la entidad.

Finalmente, teniendo en cuenta que (...) “*se decide reportar el caso ante entidades para valoración, seguimiento*” (...) **Informamos que su petición fue direccionada a las entidades competentes ya que el aplicativo del SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES refleja dicha asignación por ser de su competencia para que la Secretaría de Salud de respuesta de fondo a su solicitud.**

De esta manera se emite respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social para trabajar y estar comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Cualquier inquietud favor comunicarla en la Carrera 7 No. 32 – 12 piso 21, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@dis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha: www.bogota.gov.co/sds.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los terminos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy.
Secretaria Distrital de Integración Social.

Copia Sra. Mariluz Salazar Aldana. Trabajadora Social Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE CAPS Avenida primera de Mayo. Correo: mariluz.salazar@sdis.kennedy.gov.co

Proyecto: Claudia del Pilar Girón G. Proyecto 7771. *Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad*
Revisó y Ajustó: Yun Tapiero Profesional Proyecto 7770. *Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente*
Revisó: Lizeth Rocio Olarte Profesional Proyecto 7771. *Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad*
Revisó: Nidia Constanza Acero A. Abogada OJ. SDIS Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la pagina de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) dias después de recibida la presente comunicacion y contará con 90 dias para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Bode Principal - Carrera 77 # 33 - 10 Ciudad San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97

BLOQUE OPERACIONES ELECTRONICAS
Código Postal: 111701



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023218057

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestiona lo por asign.com.co

Id Acuerdo: 20231117-170816-bcd517-35799599

Creación: 2023-11-17 17:08:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-20 07:36:35



Escanee el código para verificación

Revisión: 4



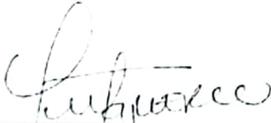
Nidia Constanza Acero A.
52430241
naceroa@sdis.gov.co
Abogada- OJ - SLIS Kennedy
SDIS

Revisión: 3



Lizeth Rocío Olarte Herrera
1022365718
lolarteh@sdis.gov.co
Coordinadora Local

Revisión: 2



YURI TAPIERO
1014197707
YTapiero@sdis.gov.co
Responsable Apoyos Económicos
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado"

Elaboración: 1



Claudia del Pilar Girón Girón
51699030
cgiron@sdis.gov.co
Instructora 313-14
Secretaría Distrital de Integración Social



Formación Electrónica emitida con A.S.P.
Fecha: 2023-11-17 17:08:16
2023-11-20 07:36:35 - Página 4 de 6



Firma Electrónica con A.Sig
2023-11-20 07:36:35
Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023218057

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231117-170816-bcd517-35799599

Creación: 2023-11-17 17:08:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-20 07:36:35



Escanee el código
para verificación

Firma: 5


ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Fuente: https://www.azsiq.com.co
 Acuerdo: 2023-11-17 17:08:16
 2023-11-20 07:36:35

REPORTE DE TRAZABILIDAD S2023218057 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsiq.com.co</small>		 Escanee el código para verificación	
Id Acuerdo: 20231117-170816-bcd517-35799599 Creación: 2023-11-17 17:08:16 Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 07:36:35			
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-17 17:08:17 Lec.: 2023-11-17 17:08:31 Res.: 2023-11-17 17:09:33 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec	Aprobado	Env.: 2023-11-17 17:09:33 Lec.: 2023-11-17 18:40:08 Res.: 2023-11-17 18:40:20 IP Res.: 181.61.208.93
Revisión	Lizeth Rocio Olarte Herrera lolarteh@sdis.gov.co Coordinadora Local	Aprobado	Env.: 2023-11-17 18:40:20 Lec.: 2023-11-17 20:18:55 Res.: 2023-11-17 20:19:07 IP Res.: 191.95.58.222
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-17 20:19:07 Lec.: 2023-11-20 07:29:35 Res.: 2023-11-20 07:29:43 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2023-11-20 07:29:43 Lec.: 2023-11-20 07:36:30 Res.: 2023-11-20 07:36:35 IP Res.: 190.27.225.68